

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/05/2018-2 MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA CONDENAR EL DAÑO A LA IMAGEN DEL MUNICIPIO POR CONCEJAL CON BANDERA ESTELADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S4J9M-JVUC5-WC6V7 Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 8:54:20 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 12/06/2018 16:27 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 14/06/2018 15:26	ESTADO FIRMADO 14/06/2018 15:26



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 31 de mayo de 2018, estando presentes 20 de los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

“20.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA CONDENAR EL DAÑO A LA IMAGEN DEL MUNICIPIO POR CONCEJAL CON BANDERA ESTELADA

Constan en el acta las intervenciones
 ..//..

Por mayoría de los asistentes, con 11 votos en contra de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido socialista, y 9 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Pinto, para condenar el daño a la imagen del municipio causado por el concejal D. Daniel Santacruz al aparecer posando junto a una bandera estelada, figurando en la parte dispositiva de la moción, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Lamentar y condenar la actitud del concejal D. Daniel Santacruz al aparecer posando junto a una bandera independentista catalana en el acto institucional del pasado 14 de abril de 2018.

SEGUNDO.- El apoyo del Ayuntamiento de Pinto, a las personas que, especialmente en los últimos tiempos en Cataluña, están sufriendo permanente acosos y ataques por parte de los secesionistas por el hecho de defender el orden constitucional, la unidad de España y nuestro sistema democrático.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea de Madrid, así como a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
 EL ALCALDE



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA CONDENAR EL DAÑO A LA IMAGEN DEL MUNICIPIO CAUSADO POR EL CONCEJAL D. DANIEL SANTACRUZ AL APARECER POSANDO JUNTO A UNA BANDERA ESTELADA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pinto, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de abril de 2018 el Ayuntamiento de Pinto con su equipo de Gobierno a la cabeza, organizó un acto institucional de izado de la Bandera Republicana en el mástil situado en el monumento a la Fraternidad, junto al Parque del Egido.

A la finalización del acto institucional, varias personas asistentes al acto, entre los que se encontraban varios miembros de Ganemos Pinto y de Izquierda Unida se fotografiaron junto a varias banderas republicanas, banderas objeto del acto, y una gran bandera estelada, símbolo de los secesionistas catalanes. Entre las personas que aparecen en la mencionada foto aparece el concejal de Empleo y Recursos Humanos Recursos Humanos y Régimen Interior, Empleo y Formación, Comercio y Turismo, Servicios Generales, Impulso y Desarrollo Industrial del Ayuntamiento de Pinto, D. Daniel Santacruz.

La aparición de esa fotografía en las redes sociales y medios de comunicación ha tenido una repercusión negativa para la imagen del municipio de Pinto, además de significar la utilización del acto institucional para hacer apología del independentismo catalán. La repercusión y efecto negativo de la imagen está dando la vuelta a España a través de las redes sociales, lo que puede suponer un impacto negativo a la imagen del municipio de Pinto. Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos, tanto de Pinto como del resto de España los que han manifestado su profundo malestar por la fotografía.

La publicación de la fotografía, con D. Daniel Santacruz en ella, proyecta de Pinto una imagen de radicalidad y de apoyo del independentismo catalán que puede producir un impacto negativo en la actividad cultural, turística y económica, teniendo en cuenta, además que el Sr. Santacruz es concejal delegado de Comercio y Turismo e Impulso y Desarrollo Industrial y, por tanto, debería haber evitado ese tipo de imágenes.



AYUNTAMIENTO DE
PINTO
Grupo Municipal
del Partido Popular

Es por todo ello, que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno la presente moción con los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Lamentar y condenar la actitud del concejal D. Daniel Santacruz al aparecer posando junto a una bandera independentista catalana en el acto institucional del pasado 14 de abril de 2018,

SEGUNDO.- El apoyo del Ayuntamiento de Pinto a las personas que, especialmente en los últimos tiempos en Cataluña, están sufriendo permanentes acosos y ataques por parte de los secesionistas por el hecho de defender el orden constitucional, la unidad de España y nuestro sistema democrático.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea de Madrid así como a la Junta de Gobierno de la FEMP.

En Pinto, a 22 de Mayo de 2018.

Juan A. Padilla Heredero
PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

Grupo Municipal del Partido Popular de Pinto
CASA DEL CHOCOLATE - C/ Mancio Serra de Leguizamón, 11
28320 Pinto (Madrid)
Telf: 91 248 39 14
grupoppinto@gmail.com